



Asamblea General

Distr. limitada
16 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

48º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de junio de 2005

Proyecto de informe

Capítulo II

Adición

E. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

1. De conformidad con el párrafo 37 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004, la Comisión reanudó su examen del tema titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.
2. La Comisión escuchó la disertación titulada “Beneficios derivados de la propiedad intelectual del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA)”, presentada por Hitoshi Yoshino (Japón).
3. La publicación *Spinoff 2004*, presentada por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos de América, se puso a disposición de la Comisión.
4. Los representantes del Canadá, los Estados Unidos, Grecia y el Japón formularon declaraciones en relación con el tema.
5. La Comisión convino en que deberían promoverse los beneficios derivados de la tecnología espacial, ya que estimulaban la industria y contribuían significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones humanas.
6. La Comisión observó que los beneficios derivados de la tecnología espacial se estaban utilizando para reducir los desechos orgánicos y facilitar el cuidado de las personas de edad.



7. En la esfera de las investigaciones médicas, la Comisión tomó conocimiento de un nuevo lente de contacto que permitía corregir la forma de la córnea durante el sueño por medios no quirúrgicos. Al retirar el lente de contacto, los usuarios tenían una visión natural y clara y podían prescindir de lentes de contacto o gafas durante el día.
8. En la esfera de la salud del consumidor, la Comisión observó que el tagatose, una alternativa natural al azúcar de mesa y los edulcorantes artificiales, se estaba convirtiendo en un edulcorante seguro para los diabéticos que no provocaba caries dentales. Se estaba evaluando dicho edulcorante para su uso en productos no alimentarios, como pastas de dientes, enjuagues bucales, pastillas para la garganta y otros medicamentos para la tos.
9. En la esfera de la salud y la medicina, la Comisión observó que era posible utilizar un filtro de fibras de óxido de nanoaluminio para eliminar las impurezas del agua potable en zonas de la Tierra en que dicho líquido escaseaba o podía estar contaminado.
10. También en la esfera de la salud, la Comisión observó que las telecomunicaciones por satélite, que se distinguían por su carácter interactivo y su alta velocidad, estaban brindando acceso a servicios médicos de primer orden a pacientes de zonas rurales y comunidades distantes de los centros urbanos.
11. En la esfera de la protección del medio ambiente, la Comisión tomó conocimiento de la utilización de un sistema de sensores de fibra óptica para evaluar la fatiga de tuberías marítimas y demás equipo y plataformas de perforación y producción petrolíferas mar adentro. El sistema de sensores, que funciona con programas informáticos de gestión de riesgos, estaba reduciendo el riesgo de contaminación ambiental debida a derrames de hidrocarburos.
12. La Comisión observó que la tecnología de teleobservación se estaba utilizando, entre otras cosas, para perfeccionar los modelos de predicción de los niveles de ozono en el futuro, profundizar los conocimientos acerca de la contaminación en los centros industriales, contribuir a la agricultura de precisión e identificar los barcos que vertían petróleo en el mar ilícitamente.
13. Se expresó la opinión de que debería establecerse un pequeño grupo de expertos encargado de elaborar un documento con propuestas sobre los medios de ayudar al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial a divulgar información sobre los beneficios derivados de la tecnología espacial, en particular con miras a poner dicha información a disposición de los países en desarrollo.
14. La Comisión recomendó proseguir su examen del tema en su 49º período de sesiones, en 2006.

F. El espacio y la sociedad

15. De conformidad con el párrafo 38 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Comisión continuó examinando el tema del programa titulado "El espacio y la sociedad". La Comisión recordó que, de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión y por la Asamblea, el tema especial para las

deliberaciones del período 2004-2006 debía ser “El espacio y la educación”¹. Con arreglo a dicho plan de trabajo, la Comisión celebró debates y escuchó disertaciones en relación con el tema “Herramientas espaciales para la educación”.

16. La Comisión escuchó las siguientes disertaciones:

- a) “GAREF Aérospatial”, por Alexandre Khun (Francia);
- b) “Los ‘laboratorios escolares’ del Organismo Aeroespacial Alemán (DLR): cómo aumentar el interés en las ciencias espaciales”, por Richard Bräucker (Alemania);
- c) “Diez años del Centro para la Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales de Asia y el Pacífico”, por V. Sundararamaiah (India);
- d) “Actividades del Centro de Educación Espacial del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA)”, por Takemi Chiku (Japón);
- e) “El espacio y el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)”, por Yolanda Berenguer, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
- f) “La cápsula espaciotemporal Keo: proyecto del siglo XXI”, por Jean-Marc Philippe (proyecto Keo).

17. Las delegaciones de Bélgica, el Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, los Estados Unidos, Francia, la India, el Japón, Nigeria y Ucrania formularon declaraciones en relación con este tema del programa.

18. La Comisión tomó nota de que el programa de la UNESCO de enseñanza sobre el espacio tenía por objeto realzar la importancia de las asignaturas y disciplinas relativas al espacio en las escuelas y universidades, en particular en los países en desarrollo, así como sensibilizar al público en general sobre los beneficios de la tecnología espacial para el desarrollo social, económico y cultural. La Comisión observó que la UNESCO era el organismo rector de las Naciones Unidas en lo relativo a las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

19. La Comisión tomó nota de que en el marco de diversas iniciativas nacionales de educación a distancia se impartía educación de calidad a docentes y estudiantes de todos los niveles, incluso los que se encontraban en zonas remotas, educación ésta que abarcaba los recursos pedagógicos más avanzados, formación profesional y docente y educación para adultos, en ámbitos como la habilitación de la mujer, la planificación de la familia y la capacitación de artesanos locales.

20. La Comisión tomó nota de los esfuerzos desplegados por China, Cuba y la India con objeto de utilizar las comunicaciones por satélite para extender los programas de educación a las zonas rurales.

21. La Comisión observó con satisfacción el gran número de actividades y programas educativos y de extensión destinados a los niños, los jóvenes y el público en general que preparaban actualmente en todo el mundo los organismos espaciales

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/58/20), párr. 239.*

y las organizaciones internacionales con objeto de dar a conocer los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y alentar a los niños a que eligieran carreras en los ámbitos de la matemática y las ciencias.

22. La Comisión tomó nota de que existían varias iniciativas pedagógicas nacionales que tenían por objeto utilizar el contenido, los materiales y las aplicaciones propias de las actividades espaciales para la formación de estudiantes y docentes y para la educación del público en general en relación con el espacio ultraterrestre, entre ellas el Programa del maestro astronauta, el Programa de escuelas exploradoras y de institutos exploradores y el Programa de becas de ciencia y tecnología de la NASA, el Centro de Educación Espacial del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA), el “laboratorio escolar” del Organismo Aeroespacial Alemán, el Centro Nacional de Educación Aeroespacial para la Juventud de Ucrania y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich de Argentina.

23. La Comisión tomó nota de que la Semana Mundial del Espacio, que se celebra anualmente del 4 al 10 de octubre en cumplimiento de la resolución 54/68 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1999, contribuía a desarrollar la educación y a sensibilizar acerca del espacio ultraterrestre, en particular a los jóvenes y al público en general. La Comisión tomó nota de que en 2004 más de 40 países habían participado en la Semana Mundial del Espacio, y de que el tema en que se centrarían las actividades en 2005 era “El descubrimiento y la imaginación”.

24. La Comisión era de la opinión de que el intercambio de conocimientos y adelantos científicos y técnicos en el ámbito de las actividades espaciales repercutiría positivamente en las generaciones futuras.

25. La Comisión tomó conocimiento de varias iniciativas nacionales en el marco de las cuales se habían establecido y funcionaban redes de telemedicina en zonas rurales que brindaban servicios relacionados con la dermatología, la atención médica de emergencia, las enfermedades tropicales y el diagnóstico a distancia. Además, la Comisión tomó nota de que se estaba utilizando la tecnología de teleobservación para vigilar la fiebre del Valle del Rift, la fiebre del dengue y otras enfermedades infecciosas.

26. Se expresó la opinión de que, si en el curso de las deliberaciones relacionadas con el tema del programa se llegaba al consenso de seguir desarrollando las actividades en el ámbito del espacio y la educación, esas actividades deberían realizarse en el marco más amplio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en la que se había concedido importancia a las redes y servicios de comunicaciones, en particular las comunicaciones por satélite.

27. Se expresó la opinión de que el analfabetismo y la ausencia de una educación adecuada seguían siendo importantes problemas para los países en desarrollo.

28. Se expresó la opinión de que los niveles diferentes de desarrollo de los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico constituían un factor que limitaba la utilización de la educación a distancia.

29. Se expresó la opinión de que debería alentarse a los Estados a ampliar la divulgación de materiales didácticos relacionados con el espacio a fin de aumentar la conciencia general respecto de la importancia de la utilización de la tecnología espacial para alcanzar el desarrollo sostenible. Esa delegación señaló que la educación era una de las esferas prioritarias definidas en la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) del 14 al 17 de mayo de 2002.
